

**INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR LA DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES,
ARTÍCULO 16, LEY DE BIENES INMUEBLES, LEY 7509.**

Esta declaración debe llenarse por los propietarios de bienes inmuebles inscritos y no inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

CUADRO I. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

Las personas físicas y jurídicas que realicen la declaración deben proporcionar, en forma completa, toda la información solicitada. Los datos de identificación del contribuyente anotarlos de la siguiente manera:

1.No. DE CÉDULA: anotar el número de cédula de identidad o jurídica.

2.NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: indicar el nombre completo de la persona física. En el caso de Sociedades de derecho, Cooperativas y Asociaciones Solidaristas deben indicar la Razón Social con la cuál están registrados en el Registro Nacional, Padrón Jurídico.

3.DOMICILIO FISCAL (señas exactas): indicar la dirección exacta de donde vive actualmente, las señas deben de ser lo más claro y breve posible.

4.PROVINCIA: Nombre de la provincia donde vive actualmente.

5.CANTÓN: Nombre del cantón donde vive actualmente.

6.DISTRITO: Nombre del distrito donde vive actualmente.

7.No. TELÉFONO: Anotar el número de teléfono de la residencia del propietario o del representante legal.

8.No. CELULAR: Anotar el número de celular del propietario o del representante legal.

9.MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Indicar un correo electrónico o número de fax.

EN CASO DE PERSONERÍA JURÍDICA ANOTAR DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

USO EXCLUSIVO PARA SOCIEDADES.

10.No. DE CÉDULA: anotar el número de cédula del representante legal.

11.NOMBRE Y APELLIDOS: indicar el nombre completo del representante legal.

12.DOMICILIO FISCAL: indicar la dirección exacta de donde vive actualmente el representante legal, las señas deben de ser lo más claro y breve posible.

13.PROVINCIA: Nombre de la provincia donde vive actualmente el representante legal.

14.CANTÓN: Nombre del cantón donde vive actualmente el representante legal.

15.DISTRITO: Nombre del distrito donde vive actualmente el representante legal.

16.No. TELÉFONO: Anotar el número de teléfono de la residencia del representante legal.

17.No. CELULAR: Anotar el número de celular del representante legal.

18.MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Indicar un correo electrónico o número de fax.

CUADRO II. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

19. No. DE FINCA: indicar el número de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad. (Ver ilustración 1)

20.DERECHO: indicar el número de derecho de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad. (Ver ilustración 1)

NOTA: Si no conoce esta información de su propiedad solicite colaboración a los trabajadores de la Municipalidad que reciben las declaraciones de Bienes Inmuebles.

21. PORCENTAJE DE POSESIÓN: ver hoja del registro nacional.

22. UBICACIÓN: indicar el distrito donde se ubica la propiedad a declarar y la dirección exacta, las señas deben de ser lo más claras posibles.

22.a UBICACIÓN: indicar el distrito donde se ubica la propiedad a declarar y la dirección exacta, las señas deben de ser lo más claras posibles.

23. No. DE PLANO CATASTRO: debe ser llenado si el inmueble posee plano catastro. Se anota el número con que Catastro Nacional registra dicho plano.

24.ÁREA DE LA FINCA: indicar la medida total del lote a declarar en metros cuadrados.

25. FRENTE: indicar la cantidad de metros de frente que tiene el lote.

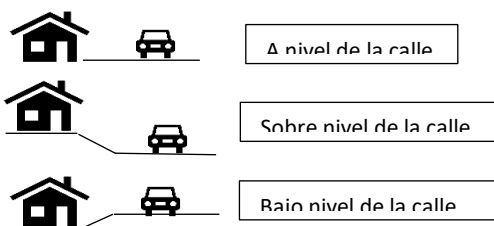
26. SERVICIOS PÚBLICOS QUE POSEE LA ZONA: marcar con una "X" los servicios a los que tiene acceso el inmueble a declarar, por ejemplo:

Acera	(x)	Teléfono	(x)
Cordón y caño	(x)	Electricidad	(x)
Cañería	(x)	Alumbrado público	(x)
Alcantarillado	()	Todos los anteriores	()

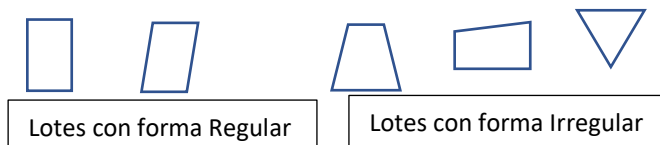
27.VÍA DE ACCESO PRINCIPAL: marca con una "X" el tipo de vía por la que accesa al inmueble a declarar, por ejemplo:

28.USO AGROPECUARIO: indicar si el inmueble posee un uso agropecuario.

29.NIVEL CON LA VÍA DE ACCESO: indicar si el lote se encuentra al mismo nivel de la vía de acceso, si se encuentra sobre el nivel o bajo el nivel, cuantos metros, por ejemplo:



30.REGULARIDAD: indicar si el lote tiene una forma regular o irregular, por ejemplo:



31.AFECTADO POR NACIENTE PO RÍO: indicar el monto correspondiente tiene afectación por área de protección de nacimiento o Ley Forestal para el caso de los ríos

32.VALOR TOTAL DEL TERRENO: indicar el monto correspondiente al valor del terreno.

CUADRO III. DESCRIPCIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

33.USO: indicar el uso que corresponda a las construcciones que existan en la propiedad, por ejemplo: habitacional, comercial, industrial.

34.EDAD ACTUAL: anotar cuantos años tienen de haberse realizado las construcciones.

35.ESTADO: condición en la que se encuentran cada una de las construcciones, por ejemplo:

Óptimo / Muy Bueno / Bueno / Intermedio / Regular / Malo / Muy Malo / Demolición

36.N° DE PISOS: indicar el número de pisos o plantas que presenta la construcción.



37.PAREDES MATERIAL: indicar el tipo material de las paredes internas y externas. Por ejemplo: Block, gypsum, fibrolit, HG, zócalo, entre otros.

38.TECHO: indicar el material de la cubierta. Por ejemplo: Zinc, teja, entre otros.

39.CIELOS: indicar el material del cielo raso. Por ejemplo: gypsum, fibrolit, PVC, ricalit, durpanel, entre otros.

40.PISOS: indicar el material de los pisos. Por ejemplo: cerámica, terrazo, mosaico, concreto, entre otros.

41.CANTIDAD DE BAÑOS: indicar la cantidad de baños que posee la construcción.

42.ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: anotar el área total construida en metros cuadrados (medida de las construcciones). En las construcciones de dos niveles el área es la suma de ambos niveles.

43.VALOR DE CONSTRUCCIÓN: indicar el monto correspondiente al valor de cada construcción.

44.VALOR TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES: anotar el monto total correspondiente a la suma de los valores totales de cada construcción (Mismo dato casilla No. 46)

45.VALOR TOTAL DEL TERRENO: indicar el monto correspondiente al valor del terreno, el mismo que se indicó en el punto No. 32

46.VALOR TOTAL DE LAS CONSTRUCCIONES: anotar el monto total correspondiente a la suma de los valores totales de cada construcción, el mismo que se indicó en el punto No. 44.

47. VALOR TOTAL DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES: anotar el monto total correspondiente a la suma de los valores de terreno y construcciones. (suma de casillas 45 más 46)

48. VALOR PROPORCIONAL DEL DERECHO: indicar el monto correspondiente a su porcentaje de posesión según el Registro Público del valor total de terreno y construcciones. (valor de casilla No. 47 multiplicado por la casilla No. 21).